



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP) EN OCASIÓN DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (SOBRES “A”) Y OFERTAS ECONÓMICAS (SOBRES B) DEL PROCESO RELATIVO A LA CONTRATACION DE GESTION DE EVENTO PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA, EN SAN JUAN DE LA MAGUANA, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO DIGEPEP-MAE-PEUR-2018-0001.

ACTA No. MAE-PEUR-0001/2018. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las cuatro horas y treinta y ocho minutos de la tarde (04:38 P.M.) del miércoles (1ro) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP): **Lic. Elisa Aimé Ramírez** Cédula 001-0796299-5, **Presidenta**, **Lic. Hissy Vásquez** Cédula No. 001-1524276-0, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro**, **Ing. Francisco Benedicto** Cédula No. 001-1190190-6, Director de Planificación y Desarrollo, **Miembro** y el **Dr. Joaquín López** Cédula No. 001-0778375-5, Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro** y en calidad de invitados especiales **Lic. Dorixis Batista** Cédula No. 011-1710049-5, Encargada de la Unidad Operativa de Compras, **Lic. Maria Ferreras** Cédula No. 001-1466581-3, Asistente Administrativa de la Consultoría Jurídica y **Dr. Antonio de Jesús Jimenez Grullón**, Cédula No. 001-0035312-7, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

Comprobado el quorum reglamentario, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

- 1. CONTRATACION DE GESTION DE EVENTO PARA LA CELEBRACION DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA, EN SAN JUAN DE LA MAGUANA, A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO MAE-PEUR-2018-0001,** con las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

MONTAJE	
Alquiler de Truss 20x10 pies	1
Alquiler de Truss 5x10 pies	2
Impresión 5x10 pies según arte anexo	2
Impresión 20x10 pies según arte anexo	1
Techo en Truss 45x145x15 pies	1
Techo entelado con colores del Plan QEC según diseño	1
ESCENARIO PRINCIPAL	
Tarima Principal 45x24x4 escalonada a tres niveles	1
Paneles tensados 2x12 pies según arte anexo	2
Paneles tensados 2x12 pies con logo de la institución y diseño conforme arte anexo	2
Paneles tensados 2x12 pies según requerimiento y diseño anexo	2
Paneles tensados 10x12 pies con imagen del Plan según requerimiento anexo	2
Pantalla 5k LED 10x8 pies revestida tensada	2
Back panel 12x13 pies Central según diseño QEC	1
La colocación de los paneles habrá de realizarse de manera tridimensional, conforme modelo indicativo anexo.	
SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED	
Focos Led 3W Set Central	20
Móviles Beam 200 R	4
Consola	1
SISTEMA DE PROYECCIÓN	
Alquiler de pantallas de 52 pulgadas con pedestal	2
Círculo cerrado y video	1
Distribuidor	1
Sistema de sonido	1
6 sube bajos	1
6 media alta	1
6 monitores	1
1 laptop	1
1 Consola de 24 canales Digital	1
Micrófono de ganso	1
Micrófonos de pedestal	5
Micrófono de Mano	2
Sistema Cablería correspondiente	1
MONTAJE ESCENARIO PRINCIPAL	
Pódium acrílico con logo marca	1
Abanicos de piso Industrial	6
Sillas Plegables	300
Mesas buffet	10
Manteles y Bambalinas	10
Planta Eléctrica 45 KW	1
Vallas de Seguridad	16
MONTAJE OPERATIVO JUNTA CENTRAL ELECTORAL	

Mesas rectangulares	10
Manteles y Bambalinas	10
sillas plásticas sin brazos	100
	1
Carpa 6x12	
Planta Eléctrica 2.5 KW con combustible incluido	1
MONTAJE A Y B	
Mesas redondas	8
Manteles redondos	8
Mesas de buffet	8
Manteles y bambalinas	8
Sillas plásticas sin brazos	80
PRODUCCIÓN DE EVENTO	
Confeti	1
Alfombra tipo escalinata azul Central 4x1 20 pies	1
Alfombra tipo escalinata azul horizontal 45x4 pies	
ALIMENTOS Y BEBIDAS	
Botellas de agua	1000
Estaciones Líquidas para 200 personas	2
Desayunos ejecutivos	200
Almuerzos ejecutivos	300
Cristalería para desayuno y almuerzo para 500 personas	1
COMUNICACIÓN	
Servicios de Internet de alta señal 15 GB	1
ACTIVIDADES CULTURALES	
Alquiler de Autobús de 30 pasajeros ruta Santo Domingo- San Juan ida y vuelta	3
Cruza calle	3
Show de Zanqueros	12
Abaniquitos de cartón Campaña de la Primera Infancia según diseño	200
Alquiler de Disco Light (3 días)	1
Alquiler de baños móviles	5
Paletas con stickers de QEC conforme arte anexo	500






2. Tema Libre.

CONSIDERANDO: Que desde el día treinta y uno de julio (31) de julio del dos mil dieciocho (2018,) el Director General de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), emite la Resolución No. 03-2018, **QUE DECLARA DE URGENCIA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN DE EVENTO PARA LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRIMERA INFANCIA, INICIO DE LA VIDA EN SAN JUAN DE LA MAGUANA A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA EMPIEZA CONTIGO.**

CONSIDERANDO: Que desde el día treinta y uno de julio (31) de julio del dos mil dieciocho (2018) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la presentación de aclaraciones fue hasta el día treinta y uno de julio (31) de julio del dos mil dieciocho (2018), hasta cinco de la tarde (05:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para expedir circulares, enmiendas y/o adendas fue hasta el día primero (1ro) de agosto del dos mil dieciocho (2018), hasta las dos de la tarde (2:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Oferta Económicas (Sobres B) fue pautado para el día primero (1ro) de agosto del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro horas de la tarde (04:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se pautó para el día de hoy, primero (1ro) de agosto del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro horas y diez minutos de la tarde (04:10 P.M.).

CONSIDERANDO: Que fue recibida una (01) Propuesta Técnica (Sobre "A") y una (01) Propuesta Económica (Sobre "B"), presentada por:

1. Camilo Then Audiovisuales.

CONSIDERANDO: Que al momento de dar apertura al sobre A, contentivo de la Propuesta Técnica depositada por el oferente participante, verificamos que:

- 1. Camilo Then Audiovisuales,** depositó toda la documentación requerida, para el proceso al que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que en vista de que se trató de un proceso de etapa única, la apertura del sobre B, contentivo de la Propuesta Económica se realizó seguido de la apertura de la oferta técnica depositada por el oferente participante y verificamos que:

- 1. Camilo Then Audiovisuales** presentó su oferta por un monto de un **DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEICIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$2,263,664.80)**, con una garantía económica de la compañía Universal de Seguros por valor de **VEINTE MIL**

DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (RD\$20,276.44), más una prima de TRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (rd\$3,000.00), lo que hace un total de VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 44/100 (23,276.44) y fecha de vigencia del 23/07/2018 al 14/01/2019.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la evaluación de Oferta Técnica (Sobre A), fue hasta el día primero (1ro) de agosto del dos mil dieciocho (2018), hasta las cuatro horas y veinte minutos de la tarde (04:20 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable, fue hasta el día dos (02) de agosto del dos mil dieciocho (2018), a las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la Adjudicación se pautó para el día dos (02) de agosto del dos mil dieciocho (2018), a las cinco de la tarde (05:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la Notificación de Adjudicación se pautó para el día dos (02) de agosto del dos mil dieciocho (2018), a las cinco y treinta de la tarde (05:30 P.M.).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

El Comité de Compras y Contrataciones, por unanimidad de votos decide adoptar la resolución siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Se ordena la entrega de la Oferta Técnica (Sobre "A") depositada por el oferente **Camilo Then Audiovisuales**, a los peritos correspondientes, para que los mismos procedan a realizar la evaluación de lugar.

PRIMERA RESOLUCIÓN

Se hace formal entrega de la Oferta Económica (Sobre B), depositada por el Oferente participante, a los peritos designados, para que los mismos procedan a realizar la correspondiente evaluación.

Siendo las cuatro horas y cuarenta y ocho minutos de la tarde (04:48 P.M.) y no habiendo más nada que tratar, se dio por terminada la sesión en la fecha arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación.



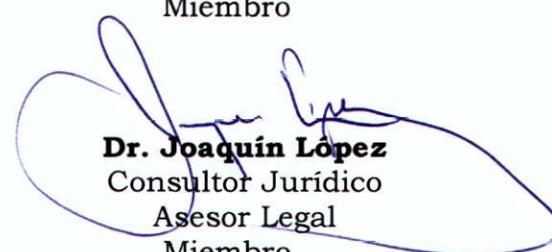
Lic. Elisa Aimé Ramírez
Encargada Administrativa
Presidenta



Ing. Francisco Benedicto
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro



Lic. Hissy Vásquez
Responsable de Acceso a la Información
Pública (OAI)
Miembro



Dr. Joaquín López
Consultor Jurídico
Asesor Legal
Miembro